

CONGRESO NACIONAL  
CAMARA DE SENADORES  
SESIONES ORDINARIAS DE 2008  
ORDEN DEL DIA N° 213  
Impreso el día 20 de mayo de 2008

SUMARIO

COMISION DE SALUD Y DEPORTE Y DE POBLACION Y  
DESARROLLO HUMANO

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saa y la señora senadora Negre de Alonso adhiriendo a la Semana Internacional de la Lactancia Materna.(S-1082/08)

DICTAMEN DE COMISION

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Don Adolfo RODRIGUEZ SAA y de la señora Senadora Da. Liliana NEGRE de ALONSO, adhiriendo a la SEMANA INTERNACIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA, a celebrarse la primera semana del mes de agosto (Expte. S.1082/08); y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Senadores, el presente dictamen pasa directamente al orden del día.

SALA DE LA COMISION, 13 de mayo de 2008.

Haide D. Giri.- Carlos E. Salazar.- Selva J. Forstmann.- Silvia E. Gallego.- Hilda B. González de Duhalde.- Horacio Lores.- Nanci Parrilli.- Marina R. Riofrio.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a la “Semana Internacional de la Lactancia Materna”, a celebrarse la primera semana del mes de agosto de cada año, con motivo de generar la toma de conciencia

sobre los relevantes beneficios que aporta el amamantamiento, y fomentar la importancia del vínculo entre madre e hijo, favoreciendo el desarrollo integral del niño.

Adolfo Rodríguez Saa.- Liliana T. Negre de Alonso.-

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La primera semana de agosto corresponde a la Semana Internacional de la Lactancia Materna, como consecuencia de la reunión "La lactancia materna: una iniciativa a nivel mundial", realizada en 1990 y copatrocinada por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional".

Esta reunión fue llevada a cabo entre el 30 de julio y el 1º de agosto, y en ella se elaboró el documento conocido como Declaración de Innocenti, al cual adhirieron la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En el mismo los organismos citados se pronuncian a favor de la protección, el fomento y el apoyo a la lactancia materna como meta mundial.

Es importante que en los primeros seis meses la alimentación sea exclusivamente con leche materna, ya que contiene un importante número de nutrientes y anticuerpos, debido a esto, en la actualidad, los pediatras recomiendan un amamantamiento más prolongado, inclusive hasta los dos años de edad.

La leche materna brinda una nutrición óptima, ningún sustituto tiene igual aporte nutritivo en calidad, cantidad y proporciones de sus componentes para el crecimiento y desarrollo, con menor riesgo de desnutrición infantil. Entre los beneficios que presenta, previene la anemia y las microhemorragias intestinales, observables con la leche vacuna, además de que no puede diluirse y es siempre fresca.

Existe un menor riesgo de mortalidad por infecciones y menor incidencia y severidad de ellas, especialmente la diarrea por mala higiene del biberón, también en las infecciones respiratorias, alergias, diabetes juvenil, linfomas.

También incide en la salud materna favoreciendo la adecuada retracción uterina disminuyendo la metrorragia, mejora la eficiencia metabólica con óptima utilización de nutrientes y disminuye el riesgo de cáncer ovárico y mamario.

El amamantamiento además de todas las condiciones favorables antes mencionadas conlleva beneficios emocionales, tanto para la madre como para el hijo.

En este sentido hay que destacar la relevancia en el desarrollo afectivo, ya que se crea un vínculo especial entre madre e hijo, produciéndose un diálogo entre ambos. Este vínculo, será primero entre la madre y su hijo, luego madre, bebé y padre, posteriormente se irán incorporando los demás integrantes de la familia. El contacto piel a piel de la madre con su bebé, favorece el desarrollo psicosocial que contribuirá a la formación del carácter, el lenguaje y la sociabilidad.

Es necesario destacar varios aspectos del acto de amamantar: es una forma natural de comprender y satisfacer las necesidades del bebé, la participación alerta y activa de la madre en el parto favorece el buen comienzo del amamantamiento, en los primeros años el bebé tiene tanta necesidad de estar con la madre, como necesidad de alimento. El rol paterno es de proveer, ayudar, contener y acompañar a la mamá en la etapa del amamantamiento y la crianza.

Es por todos los motivos expuestos que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Adolfo Rodríguez Saa.- Liliana T. Negre de Alonso.-